

Factura: Q02-001-000004353

20170405002P000010

NOTARIO(A) MARÍA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170405002P000010					
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ENERO DEL 2017, (18:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YEPEZ SEGOBIA RICARDO NASOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400983599	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUERRA TANIUCHI JANETH ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401155437	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401154703	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		MONTUFAR / SAN GABRIEL			GONZALEZ SUAREZ		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		26.00					

Ab. María Rosario Navarrete H.
Notaría Segunda
del Cantón Montufar

NOTARIO(A) MARÍA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL



Nº Escritura 20170405002P00010



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: RICARDO NABOR YEPEZ SEGOBIA y JANETH

ESPERANZA GUERRA TANICUCHI

A FAVOR DE: LUDGARDO XAVIER ROSERO MONTALVO

CUANTIA: U.S.A. 26, 00

DI 2 COPIAS

Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda
del Cantón Montufar

En la ciudad de San Gabriel, cantón Montufar, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA MARIA ROSARIO NAVARRETE, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores **RICARDO NABOR YEPEZ SEGOBIA y JANETH ESPERANZA GUERRA TANICUCHI**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **LUDGARDO XAVIER ROSERO MONTALVO**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí los dos primeros; y, casado el siguiente, de ocupación Jornalero, Quehaceres Domésticos; y, Jornalero en su orden, domiciliados los dos primeros en la Comunidad La Delicia, parroquia González Suárez, de esta ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, teléfono

móvil 0982812765; y el tercero domiciliado en la Comunidad La Delicia, parroquia González Suárez, de esta ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, teléfono móvil 0994018231, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: RICARDO NABOR YEPEZ SEGOBIA Y JANETH ESPERANZA GUERRA TANICUCHI; y, por otra parte y como CESIONARIO, el señor: LUDGARDO XAVIER ROSERO MONTALVO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los socios cedentes cónyuges señores RICARDO NABOR YEPEZ SEGOBIA Y JANETH ESPERANZA GUERRA TANICUCHI, son propietarios de veintiséis participaciones de un dólar cada una en la compañía FREDCAR

Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda
del Cantón Montúfar



CIA. LTDA., constituida en la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Montúfar, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco; b) La Junta General Universal de Socios de la compañía antes indicada reunida en la Comunidad de San Francisco, parroquia Fernández Salvador, el catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se detalla, según consta del Acta de dicha junta que se acompaña. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes indicados los CEDENTES cónyuges señores RICARDO NABOR YEPEZ SEGOBIA y JANETH ESPERANZA GUERRA TANICUCHI, ceden y transfieren sus veintiséis participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía FREDCAR CIA. LTDA., a favor del CESIONARIO señor LUDGARDO XAVIER ROSERO MONTALVO. Luego de perfeccionada la presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de capital quedará estructurado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
ALTAMIRANO JAIME MARINO	26
CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26
CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO	26
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	36

CHULDE TIRIRA OLGER ALFREDO	26
GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	26
LORA CALDERON JORGE HUGO	26
MONTENEGRO CUARAN ANIBAL OSWALDO	26
MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
ROSETO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26
ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	26
RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
TOTAL	400

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de Participaciones es de veintiséis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA: ANOTACIONES.-** De la presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Sociedad y a margen de su inscripción en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Patricia Soto, profesional con matrícula número

cero cuatro guión dos mil diez guión catorce de FOLIO de
Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente
escritura se observaron los preceptos legales que el Carchi-Ecuador
requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorporan
al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
lo cual doy fe.-



Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda
del Cantón Montufar

F) RICARDO NABOR YEPEZ SEGOBIA

C.C. 040098359-9

C.V. 075-0703

F) JANETH ESPERANZA GUERRA TANICUCHI

C.C. 040115643-7

C.V. 007-0138

F) LUDGARDO XAVIER ROSERO MONTALVO

C.C. 040715470-3

C.V. 073-0702

AB. MARIA ROSARIO NAVARRETE

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400983599

Nombres del ciudadano: YEPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA TANICUCHI JANETH ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: YEPEZ RICARDO NABOR

Nombres de la madre: SEGOBIA BLANCA MATILDE

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA CARCHI-MONTUFAR-NT 2 CARCHI -
MONTUFAR

N° de certificado: 173-003-13373



173-003-13373

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 13:32:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda
del Canton Montufar

Número único de identificación: 0401155437

Nombres del ciudadano: GUERRA TANICUCHI JANETH ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: GUERRA GALO GUILLERMO

Nombres de la madre: TANICUCHI GLORIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emissor: MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA - CARCHI-MONTUFAR-NT 2 - CARCHI MONTUFAR

N° de certificado: 170-003-13398



170-003-13398

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 13:33:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ SEGOBIA
RICARDO NABOR
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JANETH ESPERANZA
GUERRA 7

Nº 040098359-0

INSTITUCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ RICARDO NABOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOBIA BLANCA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-01

V1364V2542

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0103 0400983599
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YEPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA TANICUCHI
JANETH ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RICARDO NABOR
YEPEZ SEGOBIA

Nº 040115543-7

INSTITUCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA CALO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TANICUCHI GLORIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR
2012-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-13

V3333V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0138 0401155437
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUERRA TANICUCHI JANETH ESPERANZA

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que la COPIA que antecede es igual a su ORIGINAL que me fue exhibido.

10 ENE 2017

Ab. M. Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montufar



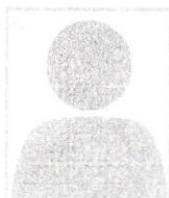
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401154703

Nombres del ciudadano: ROSERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIDYA JANETH PASPUEL MENDEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: AGUSTIN ALFONSO ROSERO MARTINEZ

Nombres de la madre: CRUZ MARIELA MONTALVO ROSERO

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2005

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA - CARCHI-MONTÚFAR-NT 2 - CARCHI - MONTÚFAR

Ab. María Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda
del Cantón Montúfar

N° de certificado: 172-003-13420



172-003-13420

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 14:34:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtuall.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040115470-3
 ROSERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 30 MARZO 1975
 001- 0335 00335 M
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1975

Ludgaro Rosero



ECUATORIANA ***** E134311242
 CASADO NIDYA JANETH PÁSPUEL MENDEZ
 PRIMARIA JORNALERO
 AGUSTIN ALFONSO ROSERO H
 CRUZ MARIELA MONTALVO ROSERO
 TULCAN 21/07/2005
 21/07/2017
 REN 0074118
 Crc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

013 - 0102 0401154703
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ROSERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GONZALEZ SUAREZ	0
MONTUFAR		
CANTON	PARRCOQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA DE LO QUE SE LE OTORGA QUE SE LE OTORGA
 SE LE OTORGA EL ORIGINAL que se le otorga

18 FNE 2017

[Signature]

AGUSTIN ALFONSO ROSERO H
 AGUSTIN ALFONSO ROSERO H

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FREDCAR CIA. LTDA.**



En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, Cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2016, a las 09h00 a.m., en el domicilio de la Compañía FREDCAR CÍA. LTDA, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Altamirano Jaime Marino, Chamorro Calderón William Mauricio, Chamorro Cortez Santiago Apolinar, Chicaiza Díaz Luis Alfredo, Chulde Tirira Olger Mauricio, Guzmán Peralta Segundo Marcelo, Lora Calderón Jorge Hugo, Montenegro Cuaran Aníbal Oswaldo, Morillo Hurtado Cesar Ramiro, Ortega Chamorro Segundo Francisco, Quespaz Calderón Lidia Esperanza, Rosero Montalvo Héctor Alfonso, Ruales Arévalo Diego Patricio, Ruales Guevara Nelson Segundo y Yépez Segobia Ricardo Nabor, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Diego Patricio Ruales Arévalo y actúa como secretario su Gerente el señor, Jaime Marino Altamirano. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor RICARDO NABOR YÉPEZ SEGOBIA, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir sus 26 participaciones que posee en la compañía, a favor del señor LUDGARDO XAVIER ROSERO MONTALVO.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios éste particular

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
ALTAMIRANO JAIME MARINO	26
CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26

Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda
del Cantón Montúfar

CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO	26
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	36
CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	26
LORA CALDERON JORGE HUGO	26
MONTENEGRO CUARAN ANIBAL OSWALDO	26
MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
ROSETO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26
ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	26
RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
TOTAL	400,00

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 am, se levanta la Junta.


 DIEGO PATRICIO RUALES ARÉVALO
 PRESIDENTE


 JAIME MARINO ALTAMIRANO
 GERENTE-SECRETARIO


 CHAMORRO CALDERÓN WILLIAM
 SOCIO


 CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO
 SOCIO


 CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO
 SOCIO

Ab. María Rosario Nayarrete H.
Notaria Segunda
del Cantón Montúfar

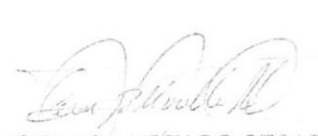

CHULDE TIRIRA OLGER
SOCIO


GUZMÁN PERALTA SEGUNDO
SOCIO




LORA CALDERON JORGE HUGO
SOCIO


MONTENEGRO CUARAN ANIBAL
SOCIO


MORILLO HURTADO CESAR
SOCIO


ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO
SOCIO


QUESPAZ CALDERÓN LIDIA
SOCIO


ROSERO MONTALVO HÉCTOR
SOCIO


RUALES GUEVARA NELSON
SOCIO


YÉPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en esta ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, en la misma fecha de su otorgamiento.-


AB. MARIA ROSARIO NAVARRETE
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR





Factura: 001-002-000001737



20170405001000011

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
RAZÓN MARGINAL N° 20170405001000011

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2017, (8:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA FREDCAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	157

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401154703
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170405002P00010

Dr. Raul Palacios Bejarano
NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL



Razón: Doy fe que en esta fecha tomé nota de la presente Cesión de Participaciones o Acciones, celebrada el 10 de Enero del 2017, en la Notaria Segunda del Cantón Montúfar, a cargo de la Doctora María Rosario Navarrete Heredia, otorgada por los cónyuges RICARDO NABOR YEPEZ SEGOBIA y JANETH ESPERANZA GUERRA TENICUCHI, a favor del señor LUDGARDO XAVIER ROSERO MONTALVO, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía FREDCAR CIA. LTDA., celebrada ante el señor Guillermo Landázuri Oña, Notario Primero del cantón Montúfar, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

San Gabriel, 11 de Enero del 2017

Dr. Raúl Palacios B.

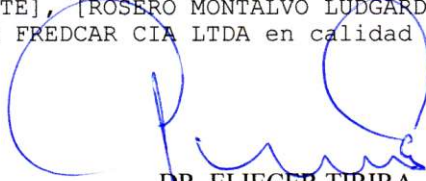


NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 19 a 28 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([YEPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR en calidad de CEDENTE], [GUERRA TANICUCHI JANETH ESPERANZA en calidad de CEDENTE], [ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA FREDCAR CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]).



DR. ELIECER TIRIRA

Registrador de la Propiedad ENCARGADO